



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT. 2003

Res. H. N° 1459 - 03

Expte. N° 4.218/03

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que las "VIII Jornadas y/o Departamentos de Historia", posee un remanente generado en el año 2001, y genero egresos durante el mes de Julio del corriente ejercicio por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución H. N° 630/03,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, por el remanente de las "VIII Jornadas y/o Departamentos de Historia", provenientes de los ingresos generados en el año 2001, por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00) a las Partidas Principales - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Coordinadora de la Escuela de Historia, Profesoras M. E. Tejerina y M. F. Justiniano, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
Se./JCL.-

PROF. SUSANA L. ...
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.